

## *Federación Española de Pádel*

### *Circuito Impulso 2026*

En este documento:

1. Introducción y objetivo general.
2. Convocatoria.
3. Selección de las pruebas.
4. Tecnificación FEP – Ayudas.

#### **1- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO GENERAL**

Siguiendo con el enfoque inicial de este programa, originado en 2014, durante 2026 se pretenden promover actividades orientadas a beneficiar a deportistas seleccionables cuyo perfil se ajusta a este programa. Se trata de aquellos cuyas edades se encuadran en la última categoría de menores y el inicio de su etapa absoluta.

En 2026, se destinará el presupuesto a promover la participación de nuestros deportistas en competiciones FIP de categoría BRONZE, SILVER, GOLD y PLATINUM.

Entendemos que estas competiciones, aunque no estén restringidas a las edades del perfil mencionado -y precisamente por ello- pueden ser de mucha utilidad para mejorar las cualidades competitivas de jugadores en las últimas etapas de la tecnificación, como siempre se ha manifestado desde la FEP.

#### **2- CONVOCATORIA**

Se abre una convocatoria a todas las FFAA organizadoras y a empresas reconocidas como organizadoras de pruebas FIP BRONZE, SILVER, GOLD y PLATINUM que tengan dichas pruebas incluidas en el calendario del Circuito CUPRA FIP TOUR 2026.

De entre las solicitudes recibidas se seleccionarán 8 pruebas que deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Convocar tanto la modalidad masculina como la femenina.
- Estar programadas durante 2026.

- Cartel de la prueba: debe incluir los logos de la FEP, el CSD, así como también los patrocinios comprometidos por la FEP para este proyecto y la frase “Programa Impulso de la FEP”. Los patrocinios de la FEP se están definiendo, pero se entiende que llegado el caso no supondrán un inconveniente frente a patrocinios locales que fueran confirmados previamente.

Las solicitudes deben especificar claramente el torneo del cual se solicita su inclusión en el PROGRAMA IMPULSO, y como mínimo, la información debe contener las fechas de la disputa, la sede y el organizador.

En el caso de solicitar la inclusión en el PROGRAMA IMPULSO de más de una prueba organizada por la misma federación autonómica u organizador reconocido por la FEP, deberán presentarse con un orden de preferencia.

### **3- SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS**

Para la selección de las 8 pruebas, se tendrá en cuenta especialmente:

- Organizador: Tienen prioridad las pruebas organizadas por las FFAA sobre las solicitadas por un organizador reconocido por la FEP.
- Distribución geográfica: Se priorizará la distribución geográfica de las pruebas seleccionadas.
- Calendario: se priorizará que las 8 pruebas estén distribuidas regularmente en el calendario, procurando evitar además interferir en las principales competiciones nacionales.

Protocolo para la selección de pruebas:

- las distintas FFAA remitirán su propuesta a [javiercasadesus@padelfederacion.es](mailto:javiercasadesus@padelfederacion.es) con copia a [competicion@padelfederacion.es](mailto:competicion@padelfederacion.es)
- En el caso de que no se completara el cupo de 8 pruebas en esa fecha, serán seleccionadas las que cumplan con las condiciones previstas y se podría abrir un nuevo plazo para cubrir el resto, o bien la FEP podría promover directamente las pruebas restantes.
- **La fecha límite de presentación de solicitudes es el 18 de febrero** (con anterioridad a esa fecha, y dado que algunas pruebas se celebrarán previamente, se podría escoger como destinataria de las ayudas a alguna de dichas pruebas).

#### **4- TECNIFICACIÓN FEP - AYUDAS**

La FEP destinará una dotación económica de 2.500€ en cada una de las 8 pruebas seleccionadas para promover la participación de deportistas Juniors y sub 21 como parte de su programa de tecnificación.

Para hacerlo, en cada una de las 8 pruebas se otorgarán 10 ayudas de 250€ a 10 deportistas según el siguiente detalle:

- 2 ayudas para las 2 mejores jugadoras Juniors (según Ranking Junior FEP) inscritas a la prueba.
- 3 ayudas para las 3 mejores jugadoras sub-21\* (según Ranking FIP) inscritas a la prueba.
- 2 ayudas para los 2 mejores jugadores Juniors (según Ranking Junior FEP) inscritos a la prueba.
- 3 ayudas para los 3 mejores jugadores sub-21\* (según Ranking FIP) inscritos a la prueba.
- Los deportistas recibirán las ayudas de manera individual, sin necesidad de que formen pareja entre ellos/as.
- No recibirán ayudas los deportistas cuya residencia se encuentre dentro de un radio de 100 km de distancia a la sede de la prueba.
- No recibirán ayuda los deportistas que pierdan por WO en su primer partido.
- No recibirán ayudas aquellos deportistas que renuncien a participar en cualquier actividad relacionada con la selección española (participación en competiciones, participación en concentraciones o cualquier otra).
- Si alguna de las ayudas quedara vacante por no registrarse deportistas que cumplieran con las condiciones previas, las ayudas se harán extensivas en primera instancia a los deportistas del otro grupo objeto de este proyecto (junior si quedaran vacantes las plazas sub-21\* y sub-21\* si quedasen vacantes las junior). En segunda instancia, se podrían hacer extensivas las ayudas vacantes a deportistas en categoría sub-23\* (utilizando el Ranking FIP) y finalmente cadete (utilizando el Ranking Cadete FEP).
- **El listado de los deportistas destinatarios de las ayudas de tecnificación de las pruebas IMPULSO deberá elaborarlo el organizador de la prueba, y remitirlo a la FEP en un periodo no superior a 15 desde la finalización de dicha prueba.**
- El Listado de deportistas beneficiarios de las ayudas, cuyo formato será comunicado a las federaciones u organizadores de las diferentes pruebas, deberá comunicarse a la dirección [contabilidad@padelfederacion.es](mailto:contabilidad@padelfederacion.es) con copia a [javiercasadesus@padelfederacion.es](mailto:javiercasadesus@padelfederacion.es)

*\*Se entiende por sub-X a los deportistas que abandonan la categoría junior y cumplen un máximo*



*de X años durante la temporada 2026.*

*\*\*La fecha del correspondiente ranking para escoger a los deportistas agraciados será la vigente a fecha de apertura de inscripción.*